

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Vía a Papallacta kilómetro 12, los accionistas de PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, señores:

1. Juan Sebastián Roldán Proaño, propietario de 267 acciones de un valor de USD1,00 cada una.
2. María Avelina Roldán Proaño, debidamente representada por su Apoderado General Juan Sebastián Roldan Proaño conforme poder que se exhibe, propietaria de 267 acciones de un valor de USD1,00 cada una.
3. Sofía María Roldán Proaño, debidamente representada por María Lorena Cordovez Maldonado, conforme la carta poder que se exhibe, propietaria de 266 acciones de un valor de USD1,00 cada una.

Por estar reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente su titular, la señora María Fernanda Proaño Cobo, y la Junta designa como Secretario Ad-Hoc al señor Juan Sebastián Roldán Proaño.

El Secretario Ad-Hoc señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

La Presidente propone tratar dentro del Orden del Día los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General/Liquidador correspondiente al ejercicio económico 2017
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 y definir el destino de las utilidades o tratamiento de las pérdidas.
4. Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
5. Número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

Luego de analizado el Orden del Día, propuesto por la Presidente, los accionistas en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

PUNTO UNO. CONOCER EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Toma la palabra la Presidente y solicita que Secretaría dé lectura al informe presentado por el Comisario, economista Enrique Cobo Montalvo. Luego de la lectura, la Junta evalúa el informe y, comprobando que se rige a las exigencias legales y abarca las gestiones administrativas y operativas realizadas durante el ejercicio económico del año 2017, decide aprobarlo por unanimidad.

PUNTO DOS. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL/LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

El Secretario Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta que el Gerente General titular ha presentado el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017, que, al igual que los documentos contables, ha estado a disposición de los accionistas con más de quince días de anticipación a la presente Junta, por lo que procede a dar lectura del mismo.

Luego de la lectura, la Junta por unanimidad decide aprobarlo.

PUNTO TRES. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y DEFINIR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES O TRATAMIENTO DE LAS PÉRDIDAS.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc y manifiesta que, dando cumplimiento a lo establecido en la el Literal a.2 del Artículo 4 del Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las Sociedades Sujetas a su Control y Vigilancia, en concordancia con la sección 35 de NIIF para PYMES; se lleva a conocimiento de los Accionistas los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio económico 2017, para ser aprobados y presentados ante el organismo de control:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Notas explicativas a los Estados Financieros

La Presidente manifiesta que, conforme lo establecido en la ley todos estos documentos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía con más de quince días de antelación a la presente Junta.

Una vez analizados los documentos, cuya copia se adjunta a esta Acta, la Junta por unanimidad decide aprobarlos.

En relación con los resultados, la Presidente, manifiesta que, como es de conocimiento de la Junta, la compañía registra pérdidas por este período de USD7.613,67, y que acumuladas ascienden al valor de USD19.959,86(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 86/100); de igual manera menciona que en una Cuenta del Pasivo No Corriente, existen registrados valores acumulados por concepto de Préstamos Largo Plazo Accionistas,

que actualmente ascienden a la suma de USD 136.849,64 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 64/100) propone a la Junta disponer de los valores requeridos de la Cuenta Préstamos Largo Plazo Accionistas, para asumir y con ellos absorber las pérdidas acumuladas, superando y subsanando así las pérdidas registradas en la contabilidad de la empresa.

La Junta General luego de analizar la propuesta realizada, resuelve por unanimidad aceptarla y disponer que de los fondos que se encuentran registrados en la cuenta Préstamos Largo Plazo Accionistas se tome el valor requerido para absorber las pérdidas acumuladas registradas. Para tales efectos autoriza a María Fernanda Proaño Cobo, en su calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal subrogante de la compañía PEÑASBLANCAS S.A EN LIQUIDACIÓN y por su intermedio al Contador General de la compañía para que efectúe las operaciones contables antes detalladas y las incorpore, de ser necesario, dentro de los Estados Financieros aprobados en este punto.

PUNTO CUATRO. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra la Presidente y propone que se designe al Economista Enrique Cobo Montalvo como Comisario Principal y de la Licenciada Wendy Noboa como Comisario Suplente de la compañía, por el periodo de un año según lo establecido en la Ley de Compañías.

Luego de analizar la propuesta, la Junta por unanimidad decide aceptarla y designar como Comisario Principal de la compañía PEÑASBLANCAS S.A EN LIQUIDACIÓN al Economista Enrique Cobo Montalvo y como su Suplente a la Licenciada Wendy Noboa..

Adicionalmente, la Junta, autoriza al Gerente General de la compañía PEÑASBLANCAS S.A EN LIQUIDACIÓN a fijar la remuneración del Comisario Principal y Suplente designados.

PUNTO CINCO. NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL OCUPADO POR LA EMPRESA.

La Junta General solicita al Gerente General dar lectura a la información provista por él, de la que se desprende que el personal actualmente ocupado se clasifica en:

Dirección. (Representante Legal): 1

Administración: 1

Producción. (Logística y Bodega): 0

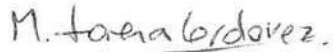
Otros. (Ventas): 0

Total: 2

La Junta General acepta por unanimidad, la determinación del número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

Agotado el Orden del Día, la Presidente concede un breve receso para la redacción de la presente acta, que, una vez leída, se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo

Cual suscribe todos los accionistas y presentes en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.


M. Lorena Cordovez.

María Lorena Cordovez Maldonado

Representante de

Sofía María Roldán Proaño

Accionista.

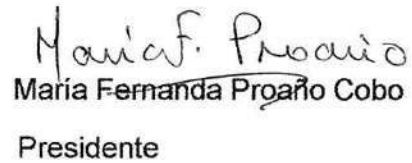

Juan Sebastián Roldán Proaño
Accionista
Presidente Ad-Hoc


Juan Sebastián Roldán Proaño

Apoderado General de

María Avelina Roldán Proaño

Accionista.


María Fernanda Proaño Cobo
Presidente